



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

201 Rue Allard
1180 Bruxelles
Bélgica

Teléfono +32 2 331 45 14
Celular + 32 496 32 36 96
Correo electrónico lsandino@cancilleria.gob.ni



Mauricio Lautaro Sandino Montes

- Información personal**
- Estado civil: Casado
 - Nacionalidad: Nicaragüense
 - Edad: 48 años (03 – 09 – 1960)
 - Lugar de nacimiento: León, Nicaragua
 - Familia: 3 hijas
- Grado Académico**
- | | |
|------|--|
| 1991 | Licenciado en Ciencias Sociales
UNAN, Managua |
| 2004 | Egresado Facultad de Derecho
UCA, Managua |
- Experiencia laboral**
- | | |
|--|--|
| 2009 – a la fecha | Ministerio de Relaciones Exteriores
Managua, Nicaragua |
| Ministro Consejero – Embanico Bélgica | |
| | ▪ Encargado de Negocios (a.i) |
| 2007 – 2009 | Ministerio de Relaciones Exteriores
Managua, Nicaragua |
| Responsable Dirección de Naciones Unidas | |
| | ▪ Encargado de relaciones multilaterales |
| 1999 – 2007 | Fundación Augusto C. Sandino (FACS)
Managua, Nicaragua |
| Director de Incidencia y Fortalecimiento Institucional; Director de Planificación y Proyectos | |
| | ▪ Definición y gestión de políticas institucionales para el Desarrollo Rural |



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

Integral; Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo; Encargado de la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales

1999 – 2006 Universidad Centroamericana (UCA);
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
(UNAN - Managua
Managua, Nicaragua

Profesor Horario – Departamento de Ciencias Sociales (UCA);

Profesor Horario – Departamento de Filosofía de la UNAN

- Profesor de la Materia de Formulación y Evaluación de Proyecto (Marco Lógico y Gestión Orientada a Resultados)

1993 – 1999 Universidad Centroamericana (UCA)
Managua, Nicaragua

Coordinador de Proyectos

- Gestión y Administración de Proyectos Educativos

1990 – 1993 Departamento de Relaciones Internacionales del
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)
Managua, Nicaragua

Secretario General

- Encargado de la coordinación de labores del Departamento

1980 – 1990 Juventud Sandinista 19 de Julio (JS 19 de J)
Managua, Nicaragua

Responsable Estudiantil; Miembro del Comité de Dirección Departamental y Regional; Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales; Secretario de Relaciones Internacionales

- Organización del movimiento juvenil. Participación y Gestión de Políticas Juveniles y de las Relaciones Internacionales en la década de los '80.

Educación

1995 - 2004 Facultad de Derecho - UCA
Managua, Nicaragua

Egresado

1996 - 1997 Gestión de Políticas Pública
Universidad Pompeu Fabra, Barcelona
Managua, Nicaragua

Quedo pendiente monografía



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

1993 - 1994 Maestría en Relaciones Internacionales - UCA
Managua, Nicaragua

No concluida

1995 - 2004 Facultad de Derecho - UCA
Managua, Nicaragua

Egresado

1986 - 1991 Facultad de Ciencias Sociales RUCFA
Managua, Nicaragua

Licenciado en Ciencias Sociales

1983 - 1984 Facultad de Economía RUCFA
Managua, Nicaragua

1981 - 1982 Facultad de Medicina UNAN - León
Managua, Nicaragua

1979 - 1980 Hudson Valley Community College
Albany, New York

1973 - 1977 Colegio La Salle
León, Nicaragua

Bachiller en Ciencias y Letras

1967 - 1972 Colegio La Salle
León, Nicaragua

Diploma de conclusión de estudio de Primaria

Cursos Recibidos

2008: Seminario "Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

2003 - 2004: Gestión Orientada a Resultados. Fundación Augusto C.
Sandino

2002: Gestión de Riesgos. Fundación Augusto C. Sandino

1998: Seminario Taller sobre Dirección Metodológica del Trabajo de
Investigación para optar a Grados Académicos. UCA



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

1997: Curso Regional para Instructores en el Marco Lógico. OPS

1997: Curso sobre Administración de Proyectos. PROCOMIN

1996: Curso Intensivo de Postgrado: Métodos de Análisis Cualitativo: Análisis Factorial de Correspondencia y Análisis de Texto. Centro de Análisis Socio Cultural – UCA.

1994: Introducción al Paquete Estadístico SPSS/PC versión 4.0 UCA

1991: Curso de informática MS DOS, Procesadores de Texto y hojas electrónicas.

1989: Curso de Micro Isis. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).

1978: Curso de Inglés University of Southern Mississippi. Estados Unidos

Acreditaciones

2007: Negociador por el G – 77 y China de la Resolución Mujer y Desarrollo en la 62ª Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York.

2008: Comisario de Sección de Nicaragua en la Expo Zaragoza 2008.

1989: Miembro de la Comisión Permanente del XIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes – Presidente del Tribunal Anti – Imperialista. Pyongyang, RPDC

Idiomas

Inglés: leo y hablo



Universidad Centroamericana

9
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
Managua, Nicaragua, C.A.
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, hace constar, que después de haber cotejado debidamente las calificaciones que se encuentran en Registro,

Mauricio Lautaro Sandino Montes,
carné N° 93052718, de la carrera de Derecho, que sirve la Facultad de Ciencias Jurídicas, cursó y aprobó el plan de estudio "05/95D", entre 1993-2004 y obtuvo un índice académico general de 82.58 (ochenta y dos punto cincuenta y ocho) de calificación.

Asimismo, **Mauricio Lautero Sandino Montes**, tiene pendiente la forma de culminación de estudios: **Monografía o Examen de Grado**, que es requisito de graduación.

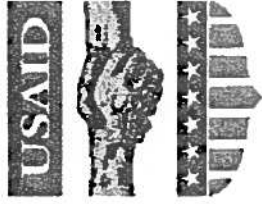
Para los usos legales que el interesado convenga, extendiendo la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.


Yolanda Céspedes Ruzama
Directora


*vpm



*La Fundación Augusto C. Sandino y la
Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior
USAID/OFDA*



Certifican que:


Lautaro Sandino Montes

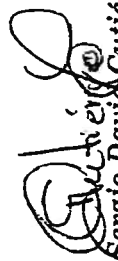
Cumplió con los requisitos establecidos en el

*“Curso de Evaluación de Daños y Análisis de
Necesidades”*

Realizado en Managua del 26 al 28 de julio del 2001

*Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes
de julio del dos mil uno*


Rogelio Zablah
Secretario General
Fundación Augusto C. Sandino
(F.A.C.S.)


Lic. Sergio David Gutiérrez
Consultor
USAID/OFDA



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS
SOCIALES

SECRETARIA GENERAL
DE ASUNTOS SOCIALES

DIRECCION GENERAL DE
ACCION SOCIAL, DEL MENOR
Y DE LA FAMILIA



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES



Centro Iberoamericano de Formación,
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

CERTIFICADO

que se concede a

Mauricio Lautaro Sandino

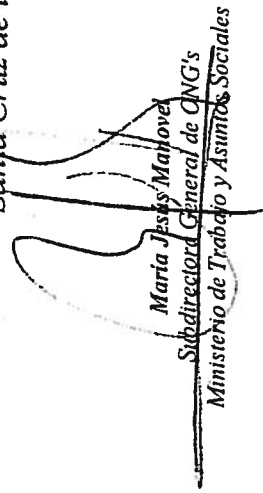
por su participación en el

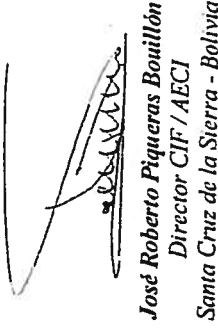
CURSO "LAS ONG'S DE ACCIÓN SOCIAL.

SITUACIÓN, RETOS Y PROPUESTAS PARA ESTE MILENIO"

realizado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional,
del 11 al 15 de diciembre de 2000.

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 de diciembre de 2000.


María Jesús Mañóvel
Subdirectora General de ONG's
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales


José Roberto Piqueras Bouillón
Director CIF / AECI
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



El Proyecto NIC/97/MO1/NET
de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Otorga el Presente

CERTIFICADO

A: Mauricio Lautaro Sandino Montes

Por haber participado en el curso-taller sobre:
“Técnicas para la Efectividad y Eficacia Ejecutiva y
Organizacional”

Realizado el 2, 3 y 4 de febrero del 2000 en el Hotel Camino Real.
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 4 de febrero del 2000.

Dr. Ing. Raúl Fajardo Ugaz.
Asesor Técnico Principal
Proyecto NIC/97/MO1/NET

FUNDACION AUGUSTO C. SANDINO
(FACS) *

"Hacia el Siglo XXI Siempre Con Vos y por Vos"

Otorga el Presente


CERTIFICADO

A: Lautaro Sandino


Por haber participado en el Seminario Institucional de Administración de Desastres.

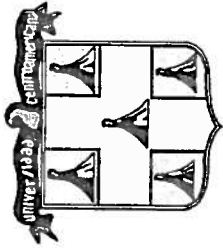
Realizado los días 29 y 30 de Junio en el Hotel Princess, Managua, Nicaragua

Dado en la ciudad de Managua a los 30 días del mes de Junio de 1,999


Edwin Zablah
Secretario General
FACS




Norma Zepeda
Coordinadora del Curso
FACS



La Universidad Centroamericana

Por cuanto:

LAUTARO SANDINO

ha aprobado todos los requisitos del curso: "METODOLOGIA DEL TRABAJO DE

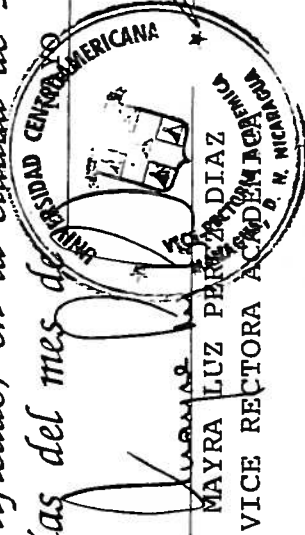
INVESTIGACION PARA OPTAR A GRADOS ACADEMICOS UNIVERSITARIOS"

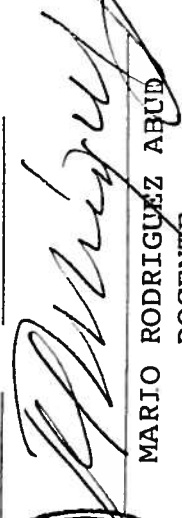
impartido por: MARIO RODRIGUEZ ABUD, MSC. en esta Universidad,
del 28/03/98 al 9 de MAYO de 1998.

Por tanto:

le extiende el presente certificado, en la ciudad de Managua,
a los DIECISEIS días del mes de MAYO de 1998.


SANDRA RUIZ S.
DIRECTORA DE CAPACITACION
PROFESIONAL




MARIO RODRIGUEZ ABUD
DOCENTE



La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN=MANAGUA



Facultad de Ciencias Económicas

CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR
PROGRAMA DE CAPACITACION EN COMERCIALIZACION INTERNACIONAL

CUDECE - PROCOMIN

OTORGA A:

Lautaro Sandino

El presente CERTIFICADO por haber participado en el:

Seminario:

Administración Gerencial de Proyectos

de **20** horas

Dado en Managua, Nicaragua A. C. a los **06** días del
mes de **Septiembre** de Mil Novecientos **97**

[Signature of Lic. Felix Ruiz]

LIC. FELIX RUIZ
INSTRUCTOR

[Signature of Lic. Abel Membreño Galeano]

LIC. ABEL MEMBREÑO GALEANO
DIRECTOR PROCOMIN



[Signature of Lic. Jose Domingo Espinoza]
LIC. JOSE DOMINGO ESPINOZA
SECRETARIO FACULTAD



Registrado con N°: **16** Folio: **011** Tomo: **IV** del libro respectivo.



Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

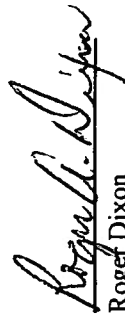


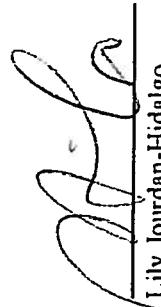
Certifica que:

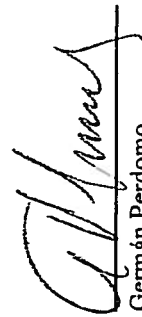
LAUTARO SANDINO

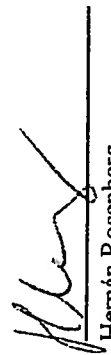
Participó en el Taller

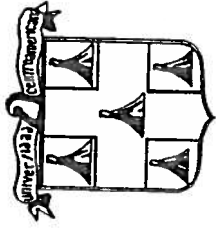
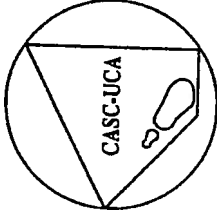
“Capacitación de Facilitadores del Enfoque Lógico para la Gestión de Proyectos”,
llevado a cabo en Granada, Nicaragua, del 13 al 17 de abril de 1997


Roger Dixon
Oficina de la Subdirección


Lily Jourdan-Hidalgo
Oficina de Análisis y
Planificación Estratégica


Germán Perdomo
Oficina de Análisis y
Planificación Estratégica


Hernán Rosenberg
Oficina de Relaciones Externas

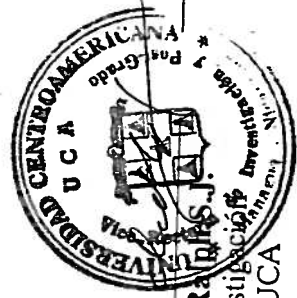



El Centro de Análisis Socio-Cultural (CASC)
y
La Universidad Centroamericana (UCA)
Otorgan el presente

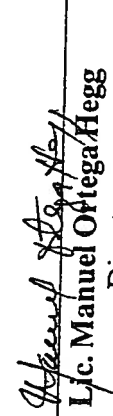
CERTIFICADO


A: MALFRICIO LAUTARO SANDINO MONTES

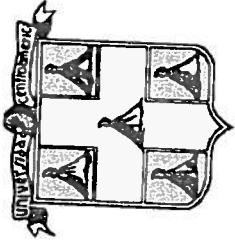
Por haber participado en el Curso Intensivo de Post Grado sobre
MÉTODOS DE ANÁLISIS CUALITATIVO:
Análisis Factorial de Correspondencia y Análisis de Texto,
ofrecido por el Centro de Análisis Socio-Cultural (CASC-UCA), con una duración de
40 horas lectivas, durante el período comprendido del 4 al 8 de marzo de 1996.




Peter Marchetti Rios
Vice Rector Investigación
y Postgrado, UCA


Lc. Manuel Ortega Hegg
Director
CASC-UCA


Dr. Francois Houtart
Expositor Principal



La Universidad Centroamericana

Por cuanto:

LAUTARO SANDINO M.

cumplió con los requisitos del curso "INTRODUCCION AL PAQUETE ESTADISTICO SPSS/PC VERSION 4.0"

impartido por EL DR. OTONIEL ARGUELLO

LIC. ALICIA GORDILLO Y LIC. BALBINO SUAZO

de esta Universidad,

del 14-05 al 3 de SEPTIEMBRE de 1994 .

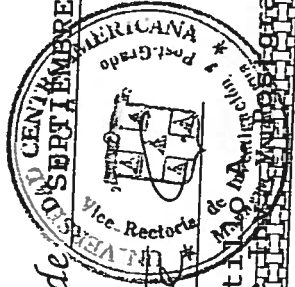
Por tanto:

le extiende el presente certificado, en la ciudad de Managua,

a los 12 días del mes de SEPTIEMBRE de 1994 .

Lic. Alicia Gordillo

Copieda por el curso



Melba Castiella
Vice-Rectora de Asesoría Académica y Post-Grado

de

SEPTIEMBRE

de

1994

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los

12

días

del

mes

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los

12

días

del

mes

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los

12

días

del

mes

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los

12

días

del

mes

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los

12

días

del

mes

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los

12

días

del

mes

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

de

esta

Universidad,

impartido

por

EL DR. OTONIEL ARGUELLO

de

esta

Universidad,

del

14-05

al

3

de

SEPTIEMBRE

de

1994

.

le

extiende

el

presente

certificado,

en

la

ciudad

de

Managua,

a

los



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

Elauricio Lautaro Sandino Fuentes,
ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la
Escuela de Ciencias Sociales

POR TANTO:

le extirnde el TITULO de

LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

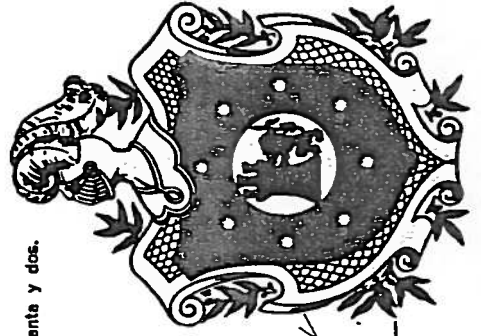
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADO CON N.º 143 PAGINA 143 TOMO I
DEL LIBRO RESERVATIVO.
MANAGUA DE 15 DE AGOSTO DE 1992

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO GENERAL



University of Southern Mississippi

Hattiesburg, Mississippi

English Language Institute

Established in 1947

This is to Certify that

MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES

Has Completed an Intensive English Language Program From

MARCH 13, 1978 TO MAY 19, 1978

And In Recognition Thereof Is Awarded This Certificate of Completion

Richard Dosh
Director, English Language Institute



August K. Lucas
President, University of Southern Mississippi

EXCELLENT



REPUBLICA DE NICARAGUA
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD
281-030960-0011N



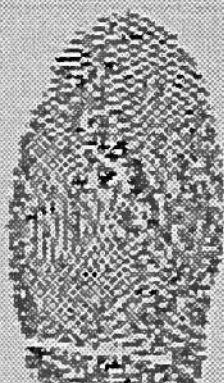

NOMBRES: MAURICIO LAUTARO
APELLIDOS: SANDINO MONTES



VALIDA: 27-05-1999 AL: 27-05-2009

FRAMA DEL DIRECTOR GENERAL


NACIDO EL: 03-09-1960
LUGAR:
LEON
SEXO: M
DOMICILIO:
BO. LOMAS DE GUADALUPE,
DETRAS DE UCA APTO. NO. 28
MANAGUA
MANAGUA
MANAGUA

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



ACUERDO PRESIDENCIAL N° 108-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

- Artículo 1.** Nombrar al Compañero Licenciado MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica de Nicaragua ante el Gobierno del Reino de Bélgica.
- Artículo 2.** Remitir a la Honorable Asamblea Nacional el presente Acuerdo para su Ratificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 30) del Artículo 138, del Capitulo II "Poder Legislativo", del Título VIII " De la Organización del Estado ", de la Constitución Política.
- Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintinueve de Abril del año dos mil nueve.


Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua




Salvador Vanegas Guido
Secretario de la Presidencia,
Encargado del Despacho de la Secretaría Privada
para Políticas Nacionales



SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 108-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Licenciado MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Reino de Bélgica.

Artículo 2. Remitir a la Honorable Asamblea Nacional el presente Acuerdo para su Ratificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 30) del Artículo 138, del Capítulo II "Poder Legislativo", del Título VIII "De la Organización del Estado", de la Constitución Política.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintinueve de Abril del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 109-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica, a favor del señor OSCAR SOLÍS RANGEL, en el carácter de Cónsul de la República de Costa Rica en la República de Nicaragua, con jurisdicción en todo el territorio de Nicaragua

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintinueve de Abril del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 111-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se Autoriza al Procurador General de la República comparecer ante la Notaría del Estado para suscribir **Escritura Pública de Donación de Bien Inmueble a favor de la Alcaldía Municipal de León**, para uso exclusivo de la municipalidad; de una propiedad perteneciente al Estado de Nicaragua y ubicada en el costado noreste del Reparto El Periodista, en la Ciudad, Municipio y Departamento de León; la cual se encuentra inscrita bajo el Número: **18,013**, Tomo: **257**, Folios: **62** y **208**, y Tomo: **292**, Folio: **58**, Asiento: **2°** Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de León; con un área original de una hectárea y tres mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados con setecientos sesenta y un centésimas de metro cuadrado (1 Ha 3.998,761 m²); disminuida por segregaciones anteriores, conforme plano topográfico actual y aprobado por INETER, a nueve mil novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados

con cuarenta y cinco centésimas de metro cuadrado (9.958,45 m²), en derroteros siguientes: Estación 1-2 AZIMUT 019°06'11.00" Dist 126.80 m; Estación 2-3 Azimut 107°36'06.00" Distancia 081.1 Estación 3-4 Azimut 201°51'41.00" Distancia 128.74 m; Estación 4-5 Azimut 288°50'56.00" Distancia 074.92 m; dentro de los siguientes colindantes Norte: Propiedad de María Eugenia Sacaza viuda de Argüello; Sur: Clínica Fraternidad, Este: Camino de por medio y Sanatorio Rectoría; Oeste: Carretera hacia Chinandega de por medio y propiedad de Andrés Zapata.

Artículo 2. Se autoriza al Procurador General de la República a incluir en el presente Acuerdo aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado de la República de Nicaragua.

Artículo 3. El Procurador General de la República deberá tener a la vez en su poder los respectivos documentos Justificativos y requeridos a que se refiere el artículo 1 y 2 del presente Acuerdo.

Artículo 4. Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la Toma de Posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Artículo 5. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día seis de Mayo del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 112-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se autoriza al Procurador General de la República para comparecer ante la Notaría del Estado a suscribir "**Escritura Pública de Asignación en Administración**"; a favor del Ministerio de Educación (MINED) para uso del Centro Escolar Público: "**Aguas Amarillas**", respecto de un lote de terreno, ubicado en el Municipio de El Tuma-Lacayo, antes Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa, el cual tiene una extensión superficial de **Media Manzana (½ Mz)** comprendido dentro de los linderos siguientes: **Oriente, Occidente y Sur:** Resto de la propiedad desmembrada de don Gabriel Aráuz Soza y al **Norte:** propiedad de Noni Tinoco, carretera de por medio antes propiedad de Petrona Pérez, el cual pertenece al Estado de la República de Nicaragua y se encuentra registrado bajo Finca No. **20,220**; Tomo: **932**; Folios: **091-092**; Asiento: **Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Matagalpa.**

Artículo 2. Las disposiciones legales contenidas en el artículo 1 del presente acuerdo, son aplicables en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 58, 65, 105 párr. 2), 116, 119 y 150 inc. 1) de la Constitución Política de Nicaragua.

Artículo 3. El Procurador General de la República deberá tener a la vez en su poder los respectivos documentos justificativos y requeridos para la Asignación en Administración, a que se refieren el artículo 1 del presente Acuerdo.

Artículo 4. Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la Toma de Posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Artículo 5. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día seis de Mayo del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales